



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 13 de mayo de 2016

NÚM. 14

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> NURIA MEDINA SANTOS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener habilitadas las dos líneas PAI en el colegio público Ermitagaña para el curso 2016-2017, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro y la APF del Partido Popular de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a establecer una segunda unidad de Primero de Infantil, de manera inmediata, en el colegio público Monte San Julián de Tudela, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro y la APF del Partido Popular de Navarra.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 35 minutos).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener habilitadas las dos líneas PAI en el colegio público Ermitagaña para el curso 2016-2017.**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a establecer una segunda unidad de Primero de Infantil, de manera inmediata, en el colegio público Monte San Julián de Tudela.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días a todos y a todas. Egun on. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación con dos puntos en el orden del día. El primero, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener habilitadas las dos líneas PAI en el colegio público Ermitagaña para el curso 2016-2017, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular. Se ha presentado una enmienda *in voce* por los grupos Podemos-Ahal Dugu, Geroa Bai y EH Bildu. Han ido a hacer fotocopias y se les va a entregar ahora. ¿Alguien se opone a la tramitación de la enmienda? Vale. De acuerdo. Entonces, tendrá la palabra el señor Catalán para defender... ¿O esperamos? Esperamos. Suspendemos la sesión un momento.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 37 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 38 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Se les ha repartido la enmienda presentada. ¿Nadie se opone a su tramitación? ¿No? Vale. Pasamos entonces a la defensa de la moción. Por lo tanto, tiene la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Abordamos esta mañana dos mociones que vamos a debatir de manera conjunta, aunque ya se ha hablado largo y tendido de las mismas, sobre todo porque hemos tenido la oportunidad de escuchar a todas las partes. En este caso concreto, creo sinceramente que son dos cuestiones que realmente necesitan un posicionamiento de este Parlamento, sobre todo teniendo en cuenta las necesidades que justifican lo que nosotros consideramos que debe ser la segunda línea en el colegio público Ermitagaña y también en el colegio público Monte San Julián de Tudela.

Se ha evidenciado que el departamento ha tenido una actuación, desde nuestro punto de vista, excesivamente rigurosa en algunos planteamientos; la planificación que se hizo es la que está encima de la mesa y, sobre todo, que las decisiones fueron diferentes a esa planificación, que llevaron, en el caso concreto del colegio público Ermitagaña, a tener dos líneas en la oferta educativa que se planteó y, por otro lado, en el Monte San Julián, también a no actuar con la celeridad que cabría esperar teniendo en cuenta la matriculación que se había producido también en este colegio público.

Como digo, hemos conocido la opinión de los padres, cómo ellos confiaron en el departamento y en la oferta educativa que planteaba el departamento. Ellos actuaron en función de lo que la Administración educativa había planteado, ellos confiaron, vuelvo a insistir, en la

Administración educativa a la hora de llevar a sus hijos o elegir un centro público –en este caso, Ermitagaña y Monte San Julián– y, por lo tanto, lo que no tiene sentido es, en ningún caso, a mitad de camino cambiar las reglas de juego. Hemos podido conocer también cuál es el criterio del Defensor del Pueblo que, además, con datos y con referencias jurídicas deja una resolución que nosotros calificaríamos de muy exhaustiva, con argumentos jurídicos a favor del planteamiento que hacen los padres y en sentido contrario al criterio y al informe que ha presentado el departamento.

Por otro lado, hemos conocido también cuál es la visión del departamento. Habla de planificación pero luego, a la hora de la verdad y de tomar decisiones, obvia esa planificación y esa oferta educativa, recurre a obviar al centro público –en este caso concreto, Ermitagaña– incorporándolo con otros centros públicos. Y lo que es una realidad es que este centro público acogió una preinscripción de veintiocho alumnos y que, por lo tanto, de acuerdo con la norma que tiene el departamento, se tenía que desdoblarse en dos unidades, como venía siendo una práctica habitual. Nosotros tampoco consideramos –no vamos a entrar en materia pero no nos gusta– eso de que la culpa siempre es de otros, como quiso hacer hincapié el propio Consejero en su intervención, cuando es evidente que las decisiones las toma el departamento y, en este momento, es él quien tiene la máxima responsabilidad. Como digo, la realidad es que este centro público tiene veintisiete o veintiocho preinscripciones y, por lo tanto, se debe desdoblarse.

Y, sobre todo, nosotros lo que queremos denunciar una vez más es esa innecesaria alarma que se ha generado en el centro educativo, en los padres, en la comunidad educativa y en la sociedad navarra. Creemos que no aporta absolutamente nada bueno esa alarma social, esa inquietud, esa preocupación que se genera en los padres y, por lo tanto, pediríamos mayor responsabilidad a la hora de tomar este tipo de decisiones por parte del departamento.

En el caso concreto de Monte San Julián, yo creo que está todo dicho. La situación la podríamos calificar como esperpéntica e injustificable, absurda, y hemos conocido ejemplos concretos que demuestran que el departamento ha actuado con lentitud; tenía que haber actuado con mayor celeridad a la hora de abordar una cuestión –que al final lo ha tenido que hacer–. Y, como decíamos ayer en Comisión, el departamento acierta cuando rectifica. Y en esa línea volvemos a hacer hincapié, en la innecesaria alarma social que se ha generado en la ciudad de Tudela, que se ha generado también la inquietud, enfado e indignación justificada por parte de unos padres y que esperamos que hechos de esta naturaleza no vuelvan a suceder y si suceden, que el departamento actúe con mayor celeridad.

No podemos admitir la enmienda porque lo que viene a demostrar la enmienda es una obviedad. Nosotros en lo que hemos hecho hincapié, por activa y por pasiva, es en que las nuevas líneas tienen que estar adecuadas ya, cuando se está negociando por parte de Inspección y de los Directores de los centros educativos las plantillas; no luego en septiembre, sino ahora, que es cuando realmente se está planificando lo que va a ser el próximo curso escolar; no luego, dentro de la negociación –que si hay unas horas, que si hay otras horas–, no, no. La plantilla para las líneas de los centros públicos se está negociando ahora y es ahora cuando se tiene que llevar a cabo estas dos líneas en ambos centros públicos. Y, por lo tanto,

las necesidades lo justifican en este momento y es ahora cuando se tiene que tomar la decisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Tiene ahora la palabra, también para la defensa –se están debatiendo, me imagino que se han dado cuenta, las dos mociones conjuntamente: la del colegio público Ermitagaña y la del colegio público Monte San Julián–. Entonces, ahora tiene la palabra el Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular, el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, hemos decidido debatir conjuntamente las dos mociones en este caso.

Yo quiero remarcar algunas cuestiones a las que voy a hacer referencia y es que, en el caso, por ejemplo, del colegio público Ermitagaña hay cuarenta y un niños de reincorporación tardía; y hoy ha habido una plaza más –hace exactamente unos minutos, ha sido una reincorporación tardía–, con lo cual, el 10 por ciento del total de los matriculados son reincorporación tardía, con lo cual, justifica claramente que, a día de hoy y en base a las necesidades que existen, hay que abrir la segunda línea que, como digo, ya estaba planificada en base a lo que había establecido el propio Departamento de Educación. Y es que yo creo que es reiterar y repetir lo mismo en esta cuestión.

Por aclarar varias cuestiones, porque parece ser también que, quizás, el Consejero quiso evidenciar una realidad –y no voy a decir «desmentir» lo que habían comentado los padres– pero hay que recordar que fueron veintiocho solicitudes, veintiséis más dos como segunda opción, y sí que hacía referencia el señor Consejero a que la plaza había quedado fuera pero, claro, es que es la única opción que le dan al alumno para poder matricular a su hijo. Si tú le dices: o te quedas con esta plaza o no sabemos qué va a pasar contigo, ¿qué haces? Evidentemente, el padre, con su indignación, lo que hace es matricular o, por lo menos, aceptar la solución que le plantea el Gobierno, una solución que para nada es la que ellos habían solicitado en primera instancia por la libertad de elegir el colegio en el que querían educar a sus hijos. Esto por aclarar cuestiones que parece que quedaron en evidencia el otro día tras la comparecencia del señor Consejero.

Hacía referencia también a la división por barrios. Que yo sepa –y he podido analizarlo–, Pamplona es división única, con lo cual, no se puede diferenciar en función de los barrios y el señor Consejero no puede zonificar en base a las plazas existentes, así como a los barrios. Hay que seguir una serie de argumentos y, como digo, Pamplona es división única, con lo cual, no cabe la zonificación que realizó.

Decía también o hacía referencia a que se le había aportado una solución. Dentro de las soluciones que existían estaban el colegio San Juan de la Cadena y José María Huarte. En este caso, San Juan de la Cadena sí que es modelo PAI, que es lo que habían elegido, y José María Huarte no es el mismo modelo –no es modelo PAI–, con lo cual, la opción es la única que le dan o que le plantean a las familias que quedan fuera del colegio público Ermitagaña.

Está claro, la propia resolución lo indica por activa y por pasiva, a través de diferentes argumentos jurídicos, que el departamento ya había destinado las cincuenta plazas –las dos

líneas– a este colegio y lo que no se entiende es por qué una vez ofertadas o planificadas estas dos líneas las retira o decide retirarlas, cuando ya tenía, según nos comentan, una previsión de cuarenta y ocho niños; el propio departamento ya había hecho una previsión para ese colegio de cuarenta y ocho niños que iban a estar matriculados. Y eso teniendo en cuenta el porcentaje, que había un 7 por ciento menos de nacimientos este año, con lo cual, si hacemos comparativas con años anteriores, ya hay un precedente, marca un precedente. Lo mismo que pasa también en el colegio San Julián. Está claro que el Consejero ha rectificado, por una vez podemos decir que ha hecho caso a lo que se ha venido diciendo desde la opinión pública así como desde los partidos que estamos en la oposición y evidentemente parece –«parece», porque a día de hoy tampoco parece que haya comunicación oficial al respecto, a no ser que me equivoque en este caso y puedan corregirme– que ha rectificado. Más vale tarde que nunca.

Yo creo que, aclaradas ambas mociones, como hemos podido ver también en esta misma Comisión, estas saldrán adelante con el apoyo de todos los grupos puesto que, evidentemente, en la línea que se ha marcado durante estas comisiones en las que se ha tratado este tema, prácticamente yo creo que podríamos estar de acuerdo. Ha sido un grave error por parte de la Consejería de Educación y quiero insistir en que se planteen o replanteen el hacer o establecer las dos líneas que, como digo, ya estaban planificadas, en un caso, y en el otro caso, el del colegio Monte San Julián de Tudela, donde se quitó y se volvió a quitar y se volvió a poner. No podemos aceptar, como ya ha dicho el señor Catalán, la enmienda que se plantea porque creemos que la necesidad es la que es, a día de hoy, y se necesita que se pongan en marcha la línea o las líneas para evitar esta incertidumbre con la que se encuentran la mayor parte de los padres que habían inscrito a sus hijos en estos colegios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Para defender la enmienda, tiene la palabra la portavoz del grupo EH Bildu, la señora Aranoa.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi.

Bien, nuestra enmienda no pretende ni repetir ni reiterar; es una enmienda que matiza y que concreta porque el texto de la moción: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a mantener la segunda línea PAI para el curso 2016-2017» sin ningún tipo de justificación no nos parecía lo suficientemente concreta. Por eso hemos presentado esta enmienda, que es una enmienda abierta. A día de hoy hay veinticinco niños –veinticinco–; por más que nos empeñemos en manipular, hay veinticinco a día de hoy y nuestra enmienda no se cierra, al revés, siempre que las necesidades lo justifiquen. ¿Hay veintisiete?, ¿hay veintiocho? Por supuesto, se abre la segunda línea.

De todas formas, aunque no acepten la enmienda, votaremos a favor de las dos, aunque no tiene ninguna justificación mantener la moción de Monte San Julián cuando el Consejero, tanto en Comisión como en Pleno, ha dicho claramente que se mantienen las dos líneas. Con lo cual, es un absurdo y es una muestra más de la política de UPN y del PP con respecto a educación. Una legislatura entera sin hacer nada por la educación y lo que se ha hecho fue simplemente en contra de la educación –aumento de ratios, aumento de horas lectivas, ochocientos profesores a la calle para mantener el objetivo de déficit–. Educación solamente ha sufrido ataques por su parte, con lo cual, ahora el absurdo de mantener esa moción cuando

el Consejero ha dicho en Comisión y en Pleno dos veces, públicamente, que en Monte San Julián se mantiene la segunda línea es un absurdo. Aun y todo, por supuesto, votaremos a favor porque estamos a favor de que se mantenga.

Y, señor Catalán, la alarma aquí la crea quien la crea. La alarma no la hemos creado nosotras, la alarma la han creado quienes están continuamente haciendo ruido, quienes manipulan a madres y padres con objetivos únicamente políticos. Además, «la actuación del departamento, que ha sido esperpéntica, absurda e injustificable» –dice usted–. Vale. Para mí, el error del departamento ha sido seguir con el sistema que UPN había puesto. Porque usted lleva muchos años en este Parlamento y yo muchos años en la docencia y todos sabemos que en estas épocas del año los grupos están todavía sin definir y las plantillas sin cerrar. Es un clásico en el Gobierno de Navarra y el error del departamento ha sido seguir con ese sistema, ese ha sido el error. Con lo cual, aquí tenemos claro que son ustedes quienes generan las alarmas pero nosotras votaremos a favor de las dos mociones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aranoa. Abrimos ahora los turnos a favor y en contra. Como se debaten conjuntamente, a favor y en contra. ¿A favor? Tiene la palabra la señora Solana, por parte de Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidenta anderea.

Voy a repetir algunas cuestiones que ya ha apuntado Miren Aranoa y es que yo tampoco acabo de entender –desde Geroa Bai no entendemos– del todo el sentido de mantener la moción de Monte San Julián. Yo no lo comprendo en un doble sentido. Por un lado, como apuntaba Miren Aranoa, por el hecho de que el Consejero lo ha dicho públicamente, está recogido en los Diarios de Sesiones y entendemos que queda más que clara la palabra dada y queda el compromiso bien plasmado. Pero no lo entiendo tampoco porque el resto de fuerzas –y hoy lo volveremos a ver– tenemos unanimidad también en este sentido y ha quedado también recogido públicamente en el Diario de Sesiones y en todo momento.

Quiero poner encima de la mesa que apoyaremos esa moción pese a que no entendemos que se mantenga. La apoyaremos porque creemos que si se ha de reflejar fielmente esa realidad, es decir, que todos, en todo momento, hemos coincidido en la necesidad, bien está que se refleje también a la hora de aprobar la moción. Y con esto quiero decir que, en todo momento –desde luego, desde Geroa Bai así lo vamos a hacer–, le vamos a dar más valor al resultado de la votación de la moción que a quien ha sido el proponente. Entiendo que es un mérito compartido. Votaremos a favor, por lo tanto.

En la de Ermitagaña, compartíamos y veíamos bien el presentar la enmienda. Evidentemente, votaremos a favor igualmente pero sí nos parecía que había que poner la atención en eso porque lo mismo que nosotras en Geroa Bai no vemos que se puedan tomar decisiones no justificadas en un sentido, entendemos que no hay que tomarlas en el otro tampoco. Es decir, no nos podemos empeñar, porque en un momento dado se ha tomado una decisión no justificada en un sentido, en mantener sí o sí algo si la necesidad no lo justifica absolutamente. Entonces, nos parecía un matiz importante porque venía a corregir una situación y la contraria, porque es verdad que más allá del momento en el que estamos ahora que, a estas alturas, seguimos sin conseguir aclarar el baile de datos de la última comparecencia porque entraron

los elementos estos de que ya no son veintidós, son veintiocho –hay un número que sigue bailándonos y no tenemos una constancia de quiénes son, de dónde están y de cómo se está gestionando ese tema–.

Más allá de eso, entendemos que hemos defendido en todo momento que se mantenga –si la previsión así lo estimaba– esa segunda línea o la posibilidad de que se llene en un momento dado –porque seguimos dando por buenos los datos de matrícula viva que se nos han ofrecido aquí–. Pero siempre y cuando la necesidad lo justifique. ¿Lo justifica ahora mismo? Si nos ceñimos al dato, como bien decía la señora Aranoa, ahora mismo hay veinticinco; ahora mismo no habría necesidad de abrir otra pero, claro, si entendemos y vemos toda la secuencia entera, que se ha «condenado» de alguna manera la posibilidad de que se sigan recogiendo solicitudes para esa segunda línea, igual la necesidad sí estaría justificada. O sea, que le demos las dos lecturas, pero no queremos que sea «sí» en todo caso o «no» en todo caso y nos parece que el matiz es importante porque aporta eso y aporta un toque de realismo, más allá de dialéctica y discurso político y herramientas de debate. Un toque de realismo.

Pero, en cualquier caso, aquí se nos dijo que se habían planificado dos líneas, concretamente en este centro, de un total de cinco unidades en tres centros. Parece razonable que, aunque sea único, sí que es verdad que están muy cercanos y en dos de los casos comparten programa; parecía razonable. Lo que pasa es que se hizo una previsión para ciento veinticinco alumnos y se han recogido ochenta y ocho solicitudes. Luego, ¿qué pasa con el resto de alumnos que se preveía podían ir a entregar su solicitud a estos centros? Lo que nos lleva a pensar –así lo entendemos en Geroa Bai– es que puede, efectivamente, haber más solicitudes, que esos alumnos que faltan por aparecer –los que estaban previstos, los de la previsión– no sé si habrán ido a otro centro un poco más alejado o es que no han hecho todavía su solicitud –no sé cuál es la situación– pero es cierto que había una previsión para más número de alumnos y esto también nos da qué pensar y nos hace creer que es probable que tanto en junio como en septiembre haya posibilidad de que aumente la demanda para este centro también.

Creo que ya está suficientemente hablado, suficientemente expresado también el posicionamiento de Geroa Bai, así que lo vamos a dejar aquí. Sí nos gustaría –sigo insistiendo– que se aceptase el matiz, que nos parece importante pero, en cualquier caso, votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Por parte de Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, la señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta andrea, gracias.

Por nuestra parte, la verdad es que nos gustaría primero –y lo vamos a decir delante porque si no se tergiversan las cosas–, lo hemos dicho constantemente con todo el tema, cada vez que ha ocurrido un caso en relación con personas, aunque fuera un caso, de que se quedase fuera de un centro público y en todas las situaciones hemos dicho siempre lo mismo. Podemos-Ahal Dugu apuesta claramente por que no se cierre ninguna línea en la escuela pública porque –vuelvo a repetir– el que se cierren las líneas en la escuela pública significa, en definitiva, el apoyo a hacer las derivaciones clarísimas a la privada, concertada o no.

Dicho esto, la verdad que sí que les tenemos que decir que nos sorprende ya su insistencia –y no dudamos de su buen criterio y de que realmente lo hagan con el corazón– pero resulta chocante este empeño ahora en defender la escuela pública cuando en su legislatura anterior dejaron atadas y bien atadas todas las subvenciones que tiene que tener la enseñanza privada concertada en Navarra, atado y bien atado hasta el año 2020, justo antes de irse la legislatura, por parte de un compañero suyo, que fue el señor Iribas. Es curioso que por un lado doy, por otro lo quito; es decir, yo dejo bien atado todo esto pero, luego, sigo insistiendo en que la escuela pública tiene que tener. Es difícil y ustedes saben que todo lo que han hecho con dinero dedicado para un lado se lo están quitando, evidentemente, a la pública o a las posibilidades de la pública.

Nuestra postura es, pues, clarísima. Ya sabemos y nos molesta mucho toda la utilización constante que está habiendo con el tema de la educación y mucho nos tememos que ahora en campaña electoral esto todavía suba más, es decir, yo hago, yo no hago, yo tiro por aquí, yo me llevo esta medalla. Insisto, Podemos-Ahal Dugu no quiere que se cierre ninguna línea en la escuela pública porque apostamos claramente por ella, porque entendemos –y los datos lo demuestran en uno, en el otro y a lo largo de los años– cómo, efectivamente, la matrícula debe ser viva, hay que intentar no decir hasta el último momento –jamás antes de septiembre– que se cierra ninguna línea porque hay que mantenerla. Y, además, en muchos casos, hay que mantenerla aunque haya poco alumnado porque, efectivamente, los datos son claros de cómo llega un alumnado posterior –y más en algunos centros–. Es evidente que no va a otros –eso es verdad y eso está muy manipulado también– pero hay que mantenerla; es clarísimo y hay que hacer esa apuesta, así que sí a mantener las líneas en la escuela pública, esa escuela pública de calidad y cercana, como insistimos siempre.

En el caso de Monte San Julián no vamos a repetir –lo dijimos en Tudela, aquí y en todos los sitios– y parece que todo el mundo... Pongámonos todo el mundo la medalla y, sobre todo, quienes han estado protestando en las calles y desde los propios centros diciendo que era evidente que en este centro no se podía cerrar esa línea y se ha conseguido. Y eso es lo que tenemos que aplaudir, que se ha conseguido –lo vamos a volver a votar y está bien, lo volvemos a votar– pero, indudablemente, aquí todo el mundo sabe que está ya hecho, dicho y justificado públicamente por todos los sitios. Así que ese es el aplauso colectivo, no nuestro, sino de quienes han estado insistiendo en que esto era necesario.

Y por lo que respecta a Ermitagaña, queremos decirles que ese matiz de la enmienda a nosotros nos parecía importante en cuanto a que los datos cambian y, si bien somos partidarios de mantener la línea –la vamos a defender–, hay que decir que en función de que las necesidades –en un determinado momento o en septiembre, posteriormente– demuestren una realidad, que se valore. En cualquier caso, nuestro voto va a ser claro para la moción porque ya les dijimos aquí cuando ellos vinieron –que son quienes nos importan, las personas de la apyma de Ermitagaña– que su demanda era justa, que nos parecía justa, que tenía dosis de realidad; solo había una derivación a otro centro pero era una. Y, en cualquier caso, sí que es verdad que, según los datos que ellos manifestaron –y que no coinciden, es verdad, con los de Educación–, sí que había habido en otros años una incorporación tardía importante. Aunque fuera poca, por parte de Podemos seguiríamos manteniendo que se mantenga la línea porque sabemos que es la manera de ir haciendo que la pública vaya creciendo.



Pero, realmente, les vuelvo a recordar que ustedes saben que defender la pública es muy difícil cuando se destina tanto dinero a la concertada y se deja atado hasta el año 2020. Eso es jugar a un doble juego falso. Así que, por nuestra parte, sí a las dos mociones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. Por parte del Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra su portavoz, el señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Como ya manifesté en la pasada comparecencia del Consejero de Educación, el señor Mendoza, este es un asunto desordenado, es un asunto confuso, es un asunto problemático... como dije, es un jaleo. Pero estos jaleos son indicativos de evaluación de lo que está pasando en esta Comunidad, son las consecuencias de las políticas educativas que se llevan, no solo de estas políticas educativas de este último año, sino de las anteriores; quiero decir que todas se conjugan pero en lugar de ir a mejor vamos, quizás, a peor.

Quiero decir que, efectivamente, tengo que compartir con alguna portavoz que los criterios que se han utilizado son exactamente los mismos que se utilizaban anteriormente, lo único que ocurre es que el contexto es diferente. Se han utilizado los mismos criterios, criterios economicistas, se han utilizado o han intentado utilizar criterios objetivos, lo que ocurre es que el contexto educativo era otro y el contexto educativo es la responsabilidad de quien gobierna, y de quien gobierna en el momento en que lo hace, no de quien no gobernaba. Y lo que ocurre es que hay una alarma social, una incertidumbre, una inseguridad y una falta de confianza en el Ejecutivo, sobre todo en el Departamento de Educación, en el ámbito de las personas o de las familias o de los ciudadanos que quieren escoger un modelo G con un programa y eso es lo que ocurre; y, entonces, el contexto es uno o es otro y eso da lugar a mandar ciertas señales a la sociedad. Y la sociedad las interpreta en base de matrícula, en base a concentraciones pero también aquí, en este Parlamento, de algún grupo; y precisamente grupos de los que sustentan al Ejecutivo, grupos que pertenecen al cuatripartito han presentado –en este caso, Izquierda-Ezkerra– dos mociones que se conjugan muy bien con lo que ocurre hoy.

Una moción en favor de la escuela pública porque, obviamente, no tienen más que ver ustedes los datos de matriculación y la escuela privada está cogiendo aire con sus políticas y ya lo he dicho aquí reiteradamente porque claro, si aumentan –no voy a repetirme en todas mis citas–; y, curiosamente, otra moción que habla de la escuela pública en el contexto de la Ribera, una moción que ustedes han apoyado a regañadientes, porque les ha costado –lo digo por las intervenciones que se han hecho aquí, por varias portavoces–, les ha costado porque no querían diferenciar. Y, obviamente, para ser equitativo hay que tratar a todos de forma igual o desigual y en la Ribera, en este caso, y hoy sale un estudio de la pobreza, un estudio que habla por sí solo del tipo de población que hay allí y de las desventajas socioculturales y eso lo que lo que ocurre. Pero esto que hay, estas consecuencias también son fruto de una cuestión de la que ustedes también son corresponsables; fundamentalmente quien es responsable es Unión del Pueblo Navarro –es quien es más responsable– pero ustedes también, los cuatro grupos, incluido Izquierda-Ezkerra, por no haber modificado la política de admisión, porque ustedes lo tenían en la mano y se podían haber dado mucha prisa.

Ayer oía yo que se iban a pagar las pagas de los profesionales que trabajan en educación. Este verano pasado se las podían haber pagado ya si hubiese habido voluntad porque ese verano ustedes ya estaban gobernando. No quiero yo liarla más pero podía haber habido voluntad de pagar. Pero es que esto es lo mismo, ustedes llevan un acuerdo programático que luego no cumplen o no se dan prisa en cumplir. ¿Por qué? Ustedes explicarán por qué a la sociedad, pero ¿por qué las políticas de admisión que tiene esta Comunidad dotan de puntos complementarios? Este partido ha presentado una moción en el Parlamento y ustedes no la han apoyado. Podemos tampoco; aquí no vamos a ir ahora de que defendemos la escuela pública, la defendemos aquí de palabra pero luego hay que salir a defenderla de verdad y hay que votar, y los puntos complementarios lo que hacen es que los centros elijan al alumnado y no el alumnado a los centros, y eso es lo que apoyan ustedes. Porque ni siquiera han modificado la normativa de admisión y, además, han apoyado la abstención y el no de UPN y, por lo tanto, se han perpetuado. En este caso, Izquierda-Ezkerra votó a favor de esa moción pero esta es la cuestión.

Pero es que en Tudela se da un caso palmario, que ha adquirido su culmen con el Gobierno del cuatripartito y es que las líneas concertadas y las líneas públicas se han igualado. Esta es una ciudad que va a pasar al libro *Guinness de los Récords*, es la única ciudad que tiene las mismas líneas públicas y las mismas líneas concertadas hasta ayer, cuando dijo el Consejero que iba a dar la segunda línea a Monte San Julián. Entonces, ya hay una línea más en los colegios públicos, porque es que íbamos a salir en el Guinness. Con un Gobierno municipal diferente, con un Gobierno diferente en el supuesto cambio. Pero, ¿qué cambio? Este es el cambio, el de la escuela pública, y no otro cambio.

Con respecto a las dos cuestiones, se conjugan en ambos centros varios aspectos: alumnos con desventajas socioculturales, alumnos con desventajas y dificultades que se van incorporando en el histórico de los últimos tres años. Hay una diferencia, por eso también hay que tener en cuenta –yo ahí ya no se la saco al Consejero– pero yo creo que algún responsable tiene que haber en el Departamento de Educación de planificación. Pero ese es un tema del Consejero, él tendría que ver qué hace con los profesionales que tiene en planificación. ¿Por qué en Ermitagaña se barema y en Monte San Julián no se barema? Esta es una cuestión que a mí me resulta muy curiosa porque, obviamente, la familia que vino aquí a exponer su problema tenía hermanos en el centro y, por lo tanto, era una familia que tenía que haber entrado en el centro sí o sí. Por lo tanto, hay impericia: o alguien no supervisa lo que hacen determinadas personas del departamento o alguien hace en el departamento cosas que no le supervisa nadie. O sea, que vamos a ir a averiguar este tipo de cosas.

Por nuestra parte, poco más. Creo que hemos dicho bastantes cosas y creo que lo que ocurre aquí es fruto de un contexto, fruto de un contexto anterior, fruto de un contexto actual. Creo que quien quiera apostar de verdad por la escuela pública lo que tiene que hacer es hacer cosas por la escuela pública y no decirlo –y solo decirlo– y demostrarlo de alguna manera, cosa que este partido lleva demostrando mucho tiempo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Tiene la palabra para cerrar el turno de intervenciones el señor Nuin, de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, aquí hay dos debates: el debate de la educación pública y privada, del que, como ya ha salido, voy a decir algunas cosas; así que hablaré un poco sobre eso y luego sobre dos mociones en concreto que tenemos.

Porque claro, decía el señor Gimeno que Tudela va a batir un récord Guinness, creo que decía. Pues no, Tudela no. Pamplona ya lo batió hace mucho: hay más alumnos en la escuela concertada en Pamplona que en la pública, si sumamos todos los centros concertados: ikastolas, los centros concertados privados de orientación católica... En fin, en conjunto hay más –pero bastantes más–, por lo tanto, algo tendrá que ver alguna decisión que algún expresidente socialista tomó en su momento. ¿Cómo se llamaba aquel pacto? ¿El pacto del paraguas, se llamaba? ¿Cómo se llamaba aquello que pactaron el señor Aizpún y el señor Urralburu? Algo tendrá que ver, claro, algo tendrá que ver en que, en Pamplona, el 60 por ciento del alumnado esté en la red concertada. Algo tendrá que ver, déjeme decir –ya lo sabemos todos, pero que se entere todo el mundo– que aquel pacto decía: se concierta todo, el cien por cien, todo, señor Gimeno. Y algo tendrá que ver en que tengamos esta situación. A nosotros no nos gustó nada aquel pacto del paraguas. Ustedes lo firmaron.

Y luego, hombre, «el Partido Socialista tiene muy clara la posición». Nosotros estamos influyendo en la acción de gobierno en Navarra un año, es lo que llevamos influyendo, ustedes no sé cuántos años, muchos años con pactos presupuestarios y con todo y el sistema de escolarización es el que es, algo habrían podido influir para cambiarlo. Nosotros no estamos a favor de esa moción, a ver cuándo tenemos votos en este Parlamento para cambiarlos, nosotros seremos los primeros. Nosotros llevamos un año influyendo, señor Gimeno, ustedes han llevado muchos años de pactos presupuestarios y de pactos de gobierno y estamos, en Pamplona, en el 60 por ciento de red concertada, 40 por ciento de red privada. En fin. Ahí está su responsabilidad, señor Gimeno.

Y luego entramos ya en estos dos casos. Nosotros estamos en contra de que se cierre ninguna línea en la red pública, esa es la posición, de una apuesta por la pública, evidentemente. Y en estos casos concretos, además, efectivamente, yo estoy de acuerdo con lo que decía la señora Aranoa en una afirmación, que el error de este Consejero es haber actuado conforme a los criterios con los que había actuado el Gobierno de UPN. Porque, además, en este caso –en el caso de Ermitagaña– había dos líneas y en la primera matrícula, la matrícula de febrero, veintiséis más dos. ¿Qué hay que discutir? Si no hay nada que discutir, veintiséis más dos son más que veinticinco, por lo tanto, ya había dos líneas: mantengan las dos líneas. Y luego estaba la matriculación tardía de septiembre y, en su caso, el debate se plantearía si en septiembre no hay veintiséis. Pero es que en la prematrícula ya había más de veinticinco, por lo tanto, ¿qué había que discutir? Ya estaban las dos líneas, por lo tanto no había, para nosotros es así de sencillo. Y en el caso de Tudela, en el de Monte San Julián, exactamente lo mismo. Para nosotros es absolutamente claro este asunto –lo hemos mantenido desde el principio– y por eso va a ser también el apoyo a ambas mociones.

Y, dicho esto, vayamos desmontando el famoso pacto del paraguas, nosotros ponemos nuestros votos aquí encima, con cualquiera, para ir avanzando en esa dirección y, desde luego, reforzar de verdad lo que entendemos que debe ser el instrumento vector de garantía de una educación de calidad para todo el mundo, que es la educación pública. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Nuin. Pasamos al turno de réplica, por lo tanto, tiene la palabra el señor Catalán, por parte de Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Empezando por el final, lo que decía el señor Nuin del pacto del paraguas, pues no le ha ido nada mal a esta Comunidad con el pacto de paraguas en el tema educativo y en cualquier otra índole de cuestiones. Pero en el tema educativo, de manera particular, estamos a la cabeza de España. Nos comparamos ya con los países más avanzados de Europa en materia educativa; no le ha ido nada mal a esta Comunidad con el pacto del paraguas. Ya quisieran en otras comunidades el pacto del paraguas, incluso en este país, quizás en algún momento determinado se necesite un pacto del paraguas para que avance y nos dejemos de mirar los unos a los otros al ombligo y no avancemos y los mayores perjudicados sean los ciudadanos españoles.

Se hablaba –yo no voy a entrar ahora tampoco en ese debate, ese sí que es un debate ideológico– del público-privado. Desde nuestro punto de vista, y lo voy a decir una vez más, el sistema educativo navarro está compuesto por dos redes, la pública y la concertada y a las dos hay que apoyar y la Administración pública tiene mayor responsabilidad, si cabe, en la red pública, evidentemente, pero yo conozco centros concertados que son cooperativas de padres, cooperativas también de profesores, que son dependientes de la iglesia católica, de otras órdenes religiosas, pero también conozco las que son modelos lingüísticos diferentes –modelo en castellano, modelo en vascuence– y conozco cómo la Administración pública también ha financiado, por ser en euskera, por encima de lo que le hubiese correspondido si hubiesen estado legalizados esos centros educativos. Por lo tanto, digámoslo todo, no solamente lo que nos interesa, que eso también tiene que quedar muy claro.

Lo que es evidente es que la planificación se hace como se ha venido haciendo hasta ahora pero, claro, las decisiones finales son diferentes. A día de hoy, con veintiocho alumnos –con el anterior Gobierno Ermitagaña tenía dos líneas–; con este Gobierno tiene una. Y eso creo que también debe quedar muy claro. Y, por cierto, Unión del Pueblo Navarro, como se ha dicho aquí o se ha insinuado en algunas cuestiones, no ha tenido mayoría absoluta, en ningún caso, como partido para llevar a cabo políticas educativas. Siempre se ha buscado el encuentro, la negociación con otras formaciones políticas; en este caso concreto, señor Gimeno, fundamentalmente con ustedes pero también, en otras ocasiones concretas, en materia educativa, con otras formaciones políticas porque les ha interesado sobrefinanciar algunos centros educativos por encima de otros; y eso que también quede en cuenta, con nuestro voto o con nuestro criterio contrario y eso también lo tenemos que decir.

Se dice: es que no tienen justificaciones algunas de las cuestiones que se están planteando. No, no, si las justificaciones, en el caso concreto de Ermitagaña, las da, incluso jurídicas, el propio Defensor del Pueblo, que puede ser –o en teoría es– mucho más objetivo y riguroso que lo que podamos hacer los demás porque cada uno arrima el ascua a su sardina. El propio Defensor del Pueblo recoge los argumentos.

Se dice también que es absurdo que UPN plantee esto, etcétera. ¡Pero bueno! Que estamos recogiendo criterios economicistas por el actual Departamento de Educación. Lo dijimos ayer, lo volvemos a decir: en las propias respuestas que da el Gobierno, incluso en los informes que aporta el Defensor del Pueblo con Ermitagaña, lo hace y lo reduce todo a cuestión económica;

el propio Gobierno de Navarra que ustedes están sustentando, lo mismo. Por lo tanto, mirémonos un poquito más al espejo y no veamos la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Que esta es una moción que el Consejero ya ha dicho... Lo importante es que este Parlamento fije postura, yo no sé por qué critican que se mantenga la moción de Monte San Julián si, como ustedes dicen, les va a venir muy bien para fijar su postura. Por lo tanto, santo y bueno; dejamos la postura del Parlamento y aquí paz y después gloria, ningún problema. Les estamos dando una oportunidad para que ustedes se sumen a esa segunda línea en Monte San Julián, por lo tanto, no creo que se tenga que criticar en ningún caso.

Alarma. La alarma no la crea la oposición; la preocupación, el enfado en los padres no los crea la oposición, la crean las decisiones arbitrarias, no objetivas que en muchos casos está tomando el Departamento de Educación. Hay agravios comparativos entre los centros públicos en la misma Pamplona: con veintiocho alumnos, en unos casos se desdobra, en otros no se desdobra. En algunos casos, también está habiendo agravios comparativos entre modelos lingüísticos, cuando se quiere potenciar y defender se saltan la normativa. Incluso –ya lo dijimos ayer– en Caparroso, con cinco alumnos se va a abrir una línea, sin embargo, no se quiere abrir otra línea en Ermitagaña, y ha costado sangre, sudor y lágrimas la de Monte San Julián. Por lo tanto, en esa línea, es evidente que quien crea alarma es el departamento con sus decisiones.

Y concretamente –y por eso me refería y he utilizado este término–, situación *esperpéntica* la que se ha vivido en Monte San Julián de Tudela, no tengan ninguna duda. Aquí lo evidenciamos con la comparecencia en sesión de trabajo de los padres de los niños; evidentemente, una situación absurda que se tenía que haber solventado inmediatamente y que, sin embargo, se ha dilatado en exceso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Continúa con la réplica el señor García, por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Yo tengo poco más que añadir a lo que ya que hemos dicho y se ha comentado ya en esta Comisión. Yo creo que lo que deben hacer los partidos que actualmente están en el Gobierno es centrar única y exclusivamente sus esfuerzos en actuar en materia educativa como deben o como creen que deben hacerlo y no tanto en achacar o culpabilizar la alarma que ustedes crean con sus decisiones a la oposición. Quizás estamos muy acostumbrados a ello pero yo creo que deben centrarse en lo que tienen que hacer ustedes y no, como digo, en lo que debemos hacer la oposición, que única y exclusivamente lo que hace es poner en valor y exponer claramente lo que ustedes, con sus decisiones, están haciendo, una alarma y una incertidumbre que están creando en toda la comunidad educativa.

Insisto en dos cuestiones. En el colegio público Ermitagaña hay tres familias a las que se les ha dado la posibilidad de inscribirse o preinscribirse en otro colegio porque es la única alternativa que se les daba desde el Departamento de Educación. Era eso o nada y ante eso, evidentemente, y ante el miedo, lo que hace esa familia es coger y agarrarse a lo que puede.

Es absurdo intentar responsabilizar a la oposición de los fallos, de los innumerables fallos del Departamento de Educación.

Y ya por puntualizar, porque parece ser que la señora Sáez, como siempre, quiere discriminar a un 40 por ciento de la población que elige la educación en la red concertada, quiero decir dos cuestiones. Que público más concertado es la red pública, porque usted no sabe que, efectivamente, la concertada también pertenece a la red pública puesto que está financiada con fondos públicos. Con lo cual, de lo que se trata es única y exclusivamente de garantizar dos derechos fundamentales y recogidos en la propia Constitución, que son la libertad de los padres a elegir el colegio en el que quieren que eduquen a sus hijos y la libertad de enseñanza, señora Sáez; cumplimiento de la Constitución, en lo que ustedes tanto insisten en cuestiones como estas. Y ahora parece ser que usted y otros quieren discriminar a un 40 por ciento de la población que elige la educación concertada porque así lo entienden y porque entienden que es mejor para el futuro de sus hijos. Pero insisto en que todo en conjunto es la red pública.

Quiero insistir en lo mismo, en la necesidad de abrir ambas líneas, tanto en el colegio San Julián. Quizás es la desconfianza que también provoca el propio Departamento de Educación la que hace que no nos atrevamos igual a retirar y a dejar también el posicionamiento por parte de los diferentes grupos políticos de retirar la moción del colegio San Julián. Sin más, yo creo que tampoco requiere ningún problema, sino todo lo contrario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor García. Creo haber entendido, pero para que me lo confirmen, que no aceptan la enmienda presentada. De acuerdo.

Entonces, pasamos a votar la primera moción, en la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener habilitadas las dos líneas PAI en el colegio público Ermitagaña para el curso 2016-2017. ¿Votos a favor? Quince votos a favor. Aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar la segunda moción, por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a establecer una segunda unidad de Primero de Infantil, de manera inmediata, en el colegio público Monte San Julián de Tudela. ¿Votos a favor? También aprobada con quince votos por unanimidad.

Muchísimas gracias. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 25 minutos).